



## **REGLAMENTO GENERAL DESAFIO CABO FROWARD 2017**

La competencia tendrá como partida el CENTRO GEOGRAFICO DE CHILE. La partida será simultánea para las todas las categorías a las 06:00 AM. del viernes 14 de abril 2017 y la llegada será en la BASE DE LA CRUZ DEL CABO FROWARD. Este punto es el último punto del Continente.

1. Es responsabilidad del participante estar bien preparado para la prueba. Esto es, gozar de buena salud en general, así como tener un nivel aceptable de preparación. Es responsabilidad de cada corredor tener un seguro que cubra gastos MÉDICOS Y TRASLADOS el cuál deberá ser enviado una vez que se acepte su inscripción en la actividad.
2. La organización recomienda que todos los participantes se realicen un control médico previo a la carrera para asegurarse estar apto para el esfuerzo.
3. Es obligatorio completar la ficha médica que se entregará en la acreditación y entregarla de vuelta firmada a la organización al momento de la entrega del kit de participación.
4. La organización, a través de los jueces acreditados, se reserva el derecho de interrumpir la participación de aquellos competidores que por su condición se considere están poniendo en riesgo su integridad física. En caso de ser indicado, es obligación del participante hacer caso a la misma, de no respetarse será descalificado y la responsabilidad corre por cuenta del propio participante.
5. La organización dispondrá paramédico para la asistencia extra hospitalaria a quienes lo necesiten. Cada corredor está en conocimiento de las posibles consecuencias de la práctica de una actividad de este tipo, deberá por lo tanto asumir y ser responsable de cualquier gasto relacionado a emergencias médicas, salvo aquellos cubiertos por la atención de emergencia en terreno ya sea con la ambulancia, socorristas, enfermeros o médicos de la organización de la carrera. En caso de ser necesario, para continuar con los primeros auxilios, serán trasladados al hospital más cercano. Es fundamental que cada corredor al completar la ficha de inscripción detalle en observaciones los datos de su cobertura médica y un teléfono de urgencia.
6. El participante tiene la obligación de conocer y respetar estas reglas de competencia, así como las normas de circulación y las instrucciones de los responsables de cada prueba.
7. El participante tiene la obligación de conocer, defender y respetar el medio ambiente en el que se realiza el evento. La participación en la prueba no exime al participante de esta obligación. El mal trato o la falta de respeto hacia el medio puede ser motivo de descalificación pudiendo llegarse a la expulsión de la competición general.
8. El participante que abandona la competencia está obligado a quitarse el número y comunicar a los asistentes su abandono, entregando el su número de competencia.

9. En la charla técnica, se brindará una explicación por donde será el recorrido. En caso de extravío o no prestar atención a los senderos o indicaciones por parte de la organización, los corredores son responsables de volver al camino y retomar el recorrido. Ante cualquier reclamo por extravío la organización no se hace responsable.

10. El recorrido podrá ser modificado antes o incluso durante el desarrollo mismo de la carrera atendiendo a razones de seguridad de los participantes u otras circunstancias que a consideración de la organización lo demanden. El caso de que la decisión sea tomada antes de la largada los corredores serán notificados. En caso de que la decisión sea tomada durante el desarrollo de la carrera, los participantes serán informados en el puesto de control anterior a la modificación. La organización no se hará responsable de cualquier tipo de reclamo por parte de los participantes por esta causa.

11. En caso de que deba acortarse una vez largada la carrera y que el corte involucre solo una parte de los participantes se considerará, en el caso de 60 K., una clasificación para quienes hayan cumplido con el recorrido completo y a partir del último corredor de ese grupo se continuará con quienes hicieron recorrido incompleto siguiendo su orden de arribo.

12. Las imágenes que se obtengan en la competencia podrán ser utilizadas por la organización y por las empresas auspiciadoras para fines de difusión y publicidad del evento y/o de productos asociados al mismo. Los competidores que acepten participar en este evento no tendrán derecho a realizar reclamos.

13. La entrega de kit de competencia (Polera Técnica, Número de Competencia, Reglamento, Mapa, Bolsa de competidor) será SOLAMENTE EN FORMA PERSONAL el JUEVES 13 de abril de 18:00 a 19:00 hrs. en el Hotel Rey Don Felipe de Punta Arenas.

14. La reunión técnica obligatoria para todos los participantes será a las 19:30 hrs. en el mismo hotel junto con una cena de camarería.

15. Responsabilidades: Al inscribirse y firmar la ficha, el participante acepta el presente reglamento y declara:

- \* Estar físicamente apto para la competencia.
- \* Haberse efectuado los controles médicos necesarios.
- \* Estar entrenado para el esfuerzo.
- \* Conocer globalmente el recorrido y su geografía.
- \* Ser consciente de los riesgos que la actividad implica.
- \* Conocer las dificultades para realizar operaciones de rescate en algunos sectores del recorrido.
- \* Saber incluso que habrá lugares a los que no pueda accederse con vehículos, con lo cual la atención inmediata es limitada.
- \* Conocer las características del terreno y los riesgos posibles de lesiones traumatológicas como torceduras, esguinces, incluso fracturas. Y que por razones de seguridad, la organización priorizará la atención y evacuación de las emergencias y urgencias médicas, considerándose como tales a aquellos casos que puedan evolucionar en riesgo de muerte, pudiendo entonces demandar más tiempo la atención de lesiones como las antes descritas.
- \* Eximir a los Organizadores (Olimpo Producciones), los auspiciadores, los propietarios de las tierras por las que pase la carrera de toda responsabilidad por accidentes personales; daños y/o pérdidas de objetos que pudiera ocurrirle antes, durante o después de su participación en la prueba.

#### A1- DE LA PREMIACION

- CLASIFICACIÓN GENERAL (MASCULINA y FEMENINA):
- CATEGORÍAS: 1º, 2º y 3º de cada categoría:
- \* Medalla de finalista a todo el que llegue a la meta.
- \* Polera de finalista a todo el que llegue a la meta.

Solo tendrán derecho a la medalla y polera de finalista quienes hayan completado el recorrido.

#### CATEGORIAS

DAMAS: 20-24 / 25-29 / 30-34 / 35-39 / 40-44 / 45-49 / 50-54 / 55-59 / 60-64 / 65 +

VARONES: 20-24 / 25-29 / 30-34 / 35-39 / 40-44 / 45-49 / 50-54 / 55-59 / 60-64 / 65 +

## A2- DE LA POLERA TECNICA Y NUMERO IDENTIFICATORIO DE PARTICIPANTE

La polera técnica de corredor es de uso obligatorio encima de cualquier prenda, con el número abrochado al frente sin ocultar sus partes.

Se autoriza a los deportistas profesionales el agregado de hasta un máximo de 2 (dos) parches con las marcas de sus sponsors, los mismos deberán regirse por los siguientes parámetros:

- \* no podrán tapar ninguna de las imágenes o marcas de la prenda oficial,
- \* tendrán una medida máxima de 10x5cm cada uno,
- \* no podrá ser una marca deportiva

El deportista deberá solicitar autorización a la organización por mail [info@olimpo.cl](mailto:info@olimpo.cl) antes del 05-04-17 indicando las marcas a colocar en las prendas y las posiciones propuestas para cada una. La sola presentación de la solicitud no significa autorización a excepción de la regla. Deberá contar con la autorización escrita de la organización que evaluará caso por caso.

## A3- DE LOS SERVICIOS / ASISTENCIA

3 asistencias en ruta para el cruce de los ríos

1 barcaza para regreso desde el Cabo Froward a Punta Arenas por mar. El regreso se realizará una vez llegado el último participante a la base del la Cruz del Cabo Froward.

1 Servicio de transporte de ropa seca y comida en un bolso cerrado con el nombre del participante desde la largada a la llegada

Servicio de asistencia médica extrahospitalaria.

Servicio de bus a la partida. El bus partirá a las 04:30 am desde el Hotel Rey Don Felipe en Punta Arenas al centro geográfico del Chile (hito).

## A4- PENALIDADES

a. Los participantes no pueden ser acompañados por bicicletas, automóviles, motocicletas ni otro tipo de vehículo. Todo corredor que vaya acompañado y sea observado por un juez de la organización, será penalizado con:

1° Observación: Llamado de atención

2° Observación: 10' de recargo

3° Observación: Descalificación

a. El número deberá ser completamente visible desde delante, estar sujeto por las cuatro esquinas y no debe ser cortado, doblado o escondido. La primer observación será un llamado de atención y la segunda la descalificación.

b. El incumplimiento de la regla A-3 será indicado primero con un llamado de atención y si no se rectifica, la descalificación.

c. No cumplir con el recorrido oficial, obteniendo una ventaja, será motivo de descalificación.

d. Esta permitida la asistencia entre los corredores, excluyéndose cualquier forma que ayude en la marcha a otro corredor, entendiéndose por esta: empujar, tirar con sogas o elementos similares, o cualquier otra forma de tracción o empuje entre participantes.

## A5- ELEMENTOS OBLIGATORIOS

Mochila hidrante o con liquido (1,5 lts) para su hidratación y un cortaviento o polera seca de recambio, casco, anteojos, comida, brújula análoga, guantes de cuero, luz frontal y silbato.

## A6.- DE LOS REQUESITOS DE ENTRADA Y HORARIOS DE CORTE.

- 1- Demostrar haber corrido los 42 K bajo 04:45:00 hrs. en los últimos 24 meses.
- 2- Completar los tramos 1 al 4 que corresponden a 30.23 K y representan aproximadamente el 54% del recorrido total, en un tiempo máximo de 6 (SEIS horas).
- 

## A7- METODO Y COSTO DE LA INSCRIPCION

Los participantes deberán enviar su CV Deportivo antes del pago de la inscripción llenando la ficha disponible en la web.

Una vez aceptados dispondrán de 24 horas para el pago de la misma.

Son sólo 60 cupos de participación.

Precio U\$S 300.- o \$200.000 pesos chilenos.

Para pago Dólares

<http://www.active.com/punta-arenas-cl/adventure-racing/trail-heads/desafio-cabo-froward-60k-2017>

Para pago en pesos Chilenos

DEPOSITAR O TRANSFERIR A

Cuenta Corriente N° 2122012

Banco BBVA Rut: 76.152.865-3 OLIMPO S.A.

Debe informar pago a pagos@olimpo.cl

A8.- JURADO DE LA COMPETENCIA.

La competencia tendrá como jueces a Enrique Garín Ahumada y Rodrigo Salas Moncada